



Reglamento para la Acreditación de la Competencia Lingüística para la obtención de los títulos de Grado

Acuerdo de Consejo de Gobierno, en sesión ordinaria de 25 de marzo de 2022, por el que se aprueban las modificaciones del Anexo del Reglamento para la Acreditación de la Competencia Lingüística para la obtención de los Títulos de Grado (BOUCO núm. 2019/00840 de 29 de noviembre).

Reglamento para la Acreditación de la Competencia Lingüística para la obtención de los Títulos de Grado

CAPÍTULO I Disposiciones Generales

Artículo 1. *Ámbito de aplicación.*

Las previsiones contenidas en la presente norma se aplicarán a todo el alumnado de la Universidad de Córdoba matriculado en cualquiera de sus titulaciones oficiales de Grado, independientemente de su nacionalidad.

Artículo 2. *Requisito lingüístico.*

1. Para la obtención del título de Grado todos los estudiantes de la Universidad de Córdoba deberán acreditar obligatoriamente una competencia lingüística mínima de nivel B1 en una lengua extranjera, de acuerdo con lo establecido en el *Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas* (MCERL), con excepción del castellano y de las demás lenguas españolas oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas.
2. La memoria de verificación del título podrá especificar un idioma extranjero concreto, de entre los que formen parte del MCERL, en cuyo caso el alumnado de dicha titulación deberá acreditar la competencia lingüística de B1 en dicha lengua extranjera.
3. El momento en que deberá acreditarse el nivel B1 de idioma extranjero será aquel determinado en la memoria de verificación de cada título.

Artículo 3. *Titulaciones exentas.*

El alumnado matriculado en las titulaciones de Grado en Traducción e Interpretación, Estudios Ingleses, Filología Hispánica y Maestro de Primaria mención Lengua Extranjera, así como cualquier otra titulación que incluya en sus planes de estudios un mínimo de 24 créditos obligatorios de un mismo idioma instrumental no deberá acreditar el requisito lingüístico establecido en el artículo anterior, siempre que esta excepción esté reflejada en la memoria de verificación del título.

Código Seguro de Verificación	U2Z5FC3LPAXSK7ZMF6QWCLRCHY	Fecha y Hora	29/03/2022 14:49:51
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	Secretaría General de la Universidad de Córdoba		
Url de verificación	http://sede.uco.es/verifirma/code/U2Z5FC3LPAXSK7ZMF6QWCLRCHY	Página	1/14



Artículo 4. Estudiantes con discapacidad.

Para los casos de estudiantes con discapacidad, la Comisión de Política Lingüística estudiará, individualmente y previa solicitud, la posibilidad de adaptación de las pruebas de acreditación a las necesidades del estudiante con discapacidad, pudiendo en su caso eximir total o parcialmente de la evaluación de alguna o algunas de las destrezas de obligado cumplimiento para la acreditación del requisito lingüístico.

CAPÍTULO II

Procedimiento para la acreditación del requisito lingüístico**Artículo 5. Certificaciones aceptadas.**

1. Las certificaciones automáticamente aceptadas para la acreditación del requisito lingüístico son los establecidos en el Anexo del presente Reglamento. Entre dichas certificaciones se incluyen, también, las expedidas a través del Servicio de Idiomas de la Universidad de Córdoba (*Ucoidiomas*), habilitado para organizar pruebas acreditativas del dominio de una lengua extranjera en las convocatorias y plazos que se establezcan durante cada curso académico.

2. Adicionalmente, el alumnado podrá aportar certificados no reflejados en dicho anexo, que serán valorados por la Comisión de Política Lingüística de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) La certificación ha de ser emitida por una institución de reconocido prestigio.
- b) Solo las pruebas multicompetenciales pueden refrendar la competencia lingüística del alumnado, no pudiendo resultar en un certificado de acreditación las meras actividades formativas.
- c) Tanto las destrezas productivas (oral y escrita) como las receptivas (oral y escrita) deberán de ser evaluadas y quedar reflejadas en el certificado que se aporte.

Artículo 6. Iniciación del procedimiento.

1. El procedimiento se iniciará con una solicitud del interesado realizada a través de la sede electrónica de la Universidad de Córdoba y dirigida al Decano del centro correspondiente.

2. Dicha solicitud podrá realizarse en cualquier momento del curso académico y deberá ir acompañada de la certificación acreditativa de la competencia lingüística.

3. Con la firma de la solicitud el estudiante asume la veracidad de los datos aportados en ella y consiente la comprobación de los mismos por parte de la Universidad de Córdoba.

4. En el caso de que la Comisión lo estime necesario requerirá del interesado la presentación de los originales o de documentación complementaria.

Artículo 7. Instrucción y resolución del procedimiento.

1. En el caso de que la certificación presentada sea un título expedido por la Universidad de Córdoba a través de *Ucoidiomas*, la Secretaría del centro en el que el alumno esté matriculado procederá a la comprobación del expediente del alumno. Una vez efectuada esta procederá, en su caso, a la incorporación de la acreditación al expediente académico del alumno.

2. Para el resto de certificaciones la Secretaría del centro trasladará la solicitud a la Comisión de Política Lingüística para la emisión de informe. Una vez la Comisión haya evacuado el correspondiente informe el Decano del centro en el que el alumno se halle matriculado procederá a resolver la solicitud.

3. La duración máxima del procedimiento será de tres meses a contar desde la presentación de la solicitud.

4. Sin perjuicio de la obligación del Decano de resolver, transcurrido el plazo de tres meses a que se refiere el apartado anterior sin que se hubiera dictado resolución la solicitud se entenderá desestimada.

Código Seguro de Verificación	U2Z5FC3LPAXSK7ZMF6QWCLRCHY	Fecha y Hora	29/03/2022 14:49:51
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	Secretaría General de la Universidad de Córdoba		
Url de verificación	http://sede.uco.es/verifirma/code/U2Z5FC3LPAXSK7ZMF6QWCLRCHY	Página	2/14



Artículo 8. Recurso.

De conformidad con el artículo 32.3 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba las resoluciones del Decano podrán ser objeto de recurso de alzada ante el Rector.

CAPÍTULO III Comisión de Política Lingüística

Artículo 9. Funciones y normativa aplicable.

1. La Comisión de Política Lingüística es el órgano colegiado de la Universidad de Córdoba encargado de:

a) Proponer al Consejo de Dirección de la Universidad las medidas que considere oportunas en materia lingüística, para el cumplimiento de los objetivos recogidos en el Plan Estratégico de la UCO.

b) Velar por el buen funcionamiento del procedimiento de acreditación de la competencia lingüística proponiendo, en su caso, las oportunas mejoras.

c) Asistir a la comunidad universitaria en las cuestiones referentes a la política lingüística de la institución.

d) Informar las solicitudes de reconocimiento lingüístico del alumnado.

2. La Comisión se regirá por los preceptos aplicables a órganos colegiados de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y por el resto de normativa aplicabl

Artículo 10. Composición.

Son miembros de la Comisión de Política Lingüística de la Universidad de Córdoba:

a) Los Vicerrectores con competencias en relaciones internacionales, estudios de grado y estudios de postgrado o la persona en quienes deleguen.

b) El Coordinador de Política Lingüística de la UCO, que actuará de Secretario de la Comisión.

c) Un profesor doctor con vinculación permanente a la UCO de cada uno de los siguientes Departamentos: Ciencias del Lenguaje, Filología Inglesa y Alemana y Traducción e Interpretación, que serán nombrados por el Rector.

El Presidente será nombrado por el Rector entre los miembros de la Comisión.

Disposición transitoria.

La Comisión de Política Lingüística analizará, previa solicitud, la situación de aquellos estudiantes que, habiendo iniciado los estudios conducentes a la obtención de un título perteneciente a la anterior ordenación de los estudios universitarios, se vean en la obligación de tener que adaptar dichos estudios a las nuevas titulaciones oficiales de Grado.

Disposición adicional. Lenguaje no sexista.

Toda referencia contenida en la presente normativa a personas de sexo masculino se entenderá hecha igualmente a personas de sexo femenino, y a la inversa, salvo que el contexto indique claramente lo contrario.

Disposición Derogatoria.

Este reglamento deroga todas aquellas normas, resoluciones o acuerdos anteriores que se opongan a su contenido.

Disposición Final. Entrada en vigor.

La presente normativa entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Córdoba (BOUCO).

Código Seguro de Verificación	U2Z5FC3LPAXSK7ZMF6QWCLRCHY	Fecha y Hora	29/03/2022 14:49:51
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	Secretaría General de la Universidad de Córdoba		
Url de verificación	http://sede.uco.es/verifirma/code/U2Z5FC3LPAXSK7ZMF6QWCLRCHY	Página	3/14



ANEXO II
TABLAS DE CERTIFICADOS OFICIALES ACEPTADOS POR LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ANDALUZAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LENGUAS Y SU CORRESPONDENCIA CON EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS
 (Actualizada por la Comisión de Seguimiento del Convenio con fecha 25 de enero de 2022)

Aquellos certificados emitidos por instituciones oficiales que no figuren en este anexo y que reúnan las características del modelo aplicado por las universidades andaluzas podrán ser estudiados por las universidades a las que se solicita su reconocimiento para, en su caso, establecer su correspondencia con el MCERL. Validez Indefinida: Todos los títulos de acreditación de idiomas aquí relacionados tendrán una validez indefinida a efectos de cumplimiento de requisitos lingüísticos en las universidades andaluzas.

ÍNDICE	PÁG.
CERTIFICADOS RECONOCIDOS PARA TODAS LAS LENGUAS EN LAS QUE SE OFERTA EXAMEN DE ACREDITACIÓN.....	5
ALEMÁN.....	6
ÁRABE	7
CHECO.....	7
CHINO.....	7
COREANO.....	8
ESPAÑOL.....	8
FINÉS.....	8
FRANCÉS.....	8
GRIEGO.....	10
HEBREO.....	10
INGLÉS.....	10
ITALIANO.....	13
JAPONÉS.....	13
NEERLANDÉS.....	14
POLACO.....	14
PORTUGUÉS.....	14
RUMANO.....	14
RUSO.....	14
SUECO.....	14

Código Seguro de Verificación	U2Z5FC3LPAXSK7ZMF6QWCLRCHY	Fecha y Hora	29/03/2022 14:49:51
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	Secretaría General de la Universidad de Córdoba		
Url de verificación	http://sede.uco.es/verifirma/code/U2Z5FC3LPAXSK7ZMF6QWCLRCHY	Página	4/14



TIPO CERTIFICADO ^{1,2}	A1	A2	B1	B2	C1	C2
CERTIFICADOS RECONOCIDOS PARA TODAS LAS LENGUAS EN LAS QUE SE OFERTA EXAMEN DE ACREDITACIÓN						
BUSINESS LANGUAGE TESTING SERVICE (BULATS) (req. superación de las cuatro macro destrezas)	10-19	20-39	40-59	60-74	75-89	90-100
Certificados de las universidades españolas homologados por ACLES (Asociación de Centros de Lenguas en la Enseñanza Superior)	CertAclesA1	CertAclesA2	CertAclesB1	CertAclesB2	CertAclesC1	CertAclesC2
Certificados de las universidades andaluzas homologadas por AAC (Agencia Andaluza del Conocimiento)	A1	A2	B1	B2	C1	C2
Certificados de las universidades europeas homologados por CercleS (EuropeanConfederation of Language Centres in HigherEducation)	A1	A2	B1	B2	C1	C2

¹ En aquellos certificados en los que se desglosan las calificaciones por destrezas se reconocerá la nota global obtenida (de las cuatro destrezas: comprensión oral, comprensión escrita, expresión oral y expresión escrita) si esta consta en el certificado. Si dicha nota global no constara en el certificado, el nivel alcanzado será el resultado de calcular la media de las calificaciones obtenidas en todas las destrezas (comprensión oral, comprensión escrita, expresión oral y expresión escrita).
Ej.: La media de C1 – B2 – B2 – B1 es igual a B2 y por lo tanto cumple el mínimo exigido para acreditar un B2.
La media de B1 – B1 – B1 – A2 es inferior a B1 y por lo tanto no cumple el mínimo exigido para acreditar un B1.

² En los exámenes multinivel, el nivel reconocido se corresponderá al inferior obtenido.

Código Seguro de Verificación	U2Z5FC3LPAXSK7ZMF6QWCLRCHY	Fecha y Hora	29/03/2022 14:49:51
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	Secretaría General de la Universidad de Córdoba		
Url de verificación	http://sede.uco.es/verifirma/code/U2Z5FC3LPAXSK7ZMF6QWCLRCHY	Página	5/14



Certificat de competences en langues de l'enseignement supérieur (CLES)	CLES 1	CLES 2	CLES 3			
ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS (R.D. 1041/2017)	Intermedio B1	Intermedio B2	Avanzado C1	Básico		Avanzado C2
ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS (L.O. 8/2013)	Nivel B1	Nivel B2	Nivel C1	Nivel A2		Nivel C2
ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS (R.D. 1629/2006)	NIVEL INTERMEDIO	NIVEL AVANZADO	NIVEL C1	NIVEL BASICO		
ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS (R.D. 967/1988)	CICLO ELEMENTAL	CICLO SUPERIOR				
STANAG 6001 (SPL-Standard Language Profile)	SLP 1.1.1.1	SLP 2.2.2.2	SLP 3.3.3.3			SLP 4.4.4.4
The European Language Certificates (TELC) ³	TELC B1	TELC B2	TELC C1	TELC A2	TELC A1	
UNicert : Certificados homologados	Level 1	Level 2	Level 3/4	Basis		
ALEMÁN						
DEUTSCHE SPRACHPRÜFUNG FÜR DEN HOCHSCHUL-ZUGANG (DSH)		DSH-1	DSH-2 (Ant. Prüfung Zum Nachweis Deutscher Sprache - PNdS)			DSH-3
DEUTSCHES SPRACHDIPLOM DER KULTURMINISTER-KONFERENZ (KMK)	Deutsches Sprachdiplom Stufe 1 (DSD I)		Deutsches Sprachdiplom Stufe 2(DSD II)	Deutsches Sprachdiplom A2 (DSD-A2)		

³ Véase TELC para lengua alemana.

Código Seguro de Verificación	U2Z5FC3LPAXSK7ZMF6QWCLRCHY	Fecha y Hora	29/03/2022 14:49:51
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	Secretaría General de la Universidad de Córdoba		
Url de verificación	http://sede.uco.es/verifirma/code/U2Z5FC3LPAXSK7ZMF6QWCLRCHY	Página	6/14



GOETHE-INSTITUT	StartDeutsch 1 (SD1)	Goethe-Zertifikat A2	Goethe-Zertifikat B1	Goethe-Zertifikat B2	Goethe-Zertifikat C1	Goethe-Zertifikat C2
	Fit In Deutsch 1 (Fit 1)	StartDeutsch 2 (SD 2) Fit In Deutsch 2 (Fit 2)	ZertifikatDeutsch (ZD) Goethe-Zertifikat B1 J Zertifikat Deutsch FürJugendliche (ZD j)	Zertifikat Deutsch (ZD) B2 MittelstufeDeutsch (MD)	Prüfung Wirtschafts-Deutsch International (PWD) C1 OberstufeDeutsch (OD)	Großes Deutsches Sprachdiplom (GDS) KleinesDeutschesSprachdiplom (KDS) ZentraleOberstufen-Prüfung (ZOP)
ÖSTERREICHISCHES SPRACHDIPLOM DEUTSCH (ÖSD)	A1 GrundstufeDeutsch 1 (GD 1)	A2 GrundstufeDeutsch 2 (GD 2)	B1 ZertifikatDeutsch (ZD)	B2	C1	C2 Wirtschafts-Sprache Deutsch (WD)
	A1 Kompetenz In Deutsch 1 (KD 1)	A2 Kompetenz In Deutsch 2 (KD 2)	B1 Zertifikat Deutsch Für Jugendliche (ZDj)			
TestDaF	telc Deutsch A1	telc Deutsch A2	TDN 3 (B1+)	TDN 4 (B2+)	TDN 5	
The European Language Certificates (telc)	telcDeutsch A1 fürZuwanderer	telc A2 + Beruf	telc Deutsch B1	telc Deutsch B2	telc Deutsch C1	telcDeutsch C2
	telcDeutsch A1 Junior	telc A2 Schule Deutsch-Test fürZuwanderer A2-B1 Deutsch-Test fürZuwanderer A2-B1 Jugendintegrationskurs	telc B1 + Beruf telc B1 Schule Deutsch-Test fürZuwanderer A2-B1 Deutsch-Test fürZuwanderer A2-B1	telc B2 + Beruf	telcDeutsch C1 Hochschule	
ÁRABE UGranada-Arab			B1			
CHECO UNIVERSIDAD KARLOVY V PRAZE	CCE - A1	CCE - A2	CCE - B1	CCE - B2		
CHINO HANYU SHUIPING KAOSHI (HSK)			HSK 3	HSK 4	HSK 5	HSK 6

Código Seguro de Verificación	U2Z5FC3LPAXSK7ZMF6QWCLRCHY	Fecha y Hora	29/03/2022 14:49:51
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	Secretaría General de la Universidad de Córdoba		
Url de verificación	http://sede.uco.es/verifirma/code/U2Z5FC3LPAXSK7ZMF6QWCLRCHY	Página	7/14



COREANO					
TOPIK (Test of Proficiency in Korean)	TOPIK I Nivel 1	TOPIK I Nivel 2	TOPIK II Nivel 3	TOPIK II Nivel 4	
ESPAÑOL					
CELA (Certificado de Lengua Adicional. UNAM, México)			B1	B2	C1
CELU (Certificado de Español: Lengua y Uso)				Intermedio (Advanced Low ACTFL)	Avanzado (Superior ACTFL)
eLADÉ. Examen en línea de Acreditación de Dominio de Español B1/B2 del CLM - Universidad de Granada (ACLES)			Nivel B1	Nivel B2	
Instituto Cervantes Diplomas de Español como Lengua Extranjera (DELE)	Nivel A1	Nivel A2	Nivel B1	Nivel B2	Nivel C1
Servicio Internacional de Evaluación de la Lengua Española (SIELE) ⁴	33 – 65,99	66 – 117,99	118 – 177,99	178 – 216,99	217 – 250
	33 – 65,99	66 – 111,99	112 – 163,99	164 – 210,99	211 – 250
	34 – 68,99	69 – 103,99	104 – 166,99	167 – 214,99	215 – 250
	40 – 75,99	76 – 124,99	125 – 175,99	176 – 214,99	215 – 250
USalESPro (Universidad de Salamanca) Cuatro destrezas	10 - 19	20 - 39	40 - 59	60 - 74	75 - 89
FINÉS					
NATIONAL CERTIFICATES OF LANGUAGE PROFICIENCY	LEVEL 1	LEVEL 2	LEVEL 3	LEVEL 4	LEVEL 5
FRANCÉS					
ADCUEFE – Campus FLE DUEF (Diplôme Universitaire d'Études Françaises)	DUEF A1	DUEF A2	DUEF B1	DUEF B2	DUEF C1
					DUEF C2
					LEVEL 6
					90 – 100

⁴ Las puntuaciones de SIELE se corresponden, desde la fila superior a la inferior, a las destrezas de Comprensión de lectura, Comprensión auditiva, Expresión e interacción escrita y Expresión e interacción orales.

Código Seguro de Verificación	U2Z5FC3LPAXSK7ZMF6QWCLRCHY	Fecha y Hora	29/03/2022 14:49:51
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	Secretaría General de la Universidad de Córdoba		
Url de verificación	http://sede.uco.es/verifirma/code/U2Z5FC3LPAXSK7ZMF6QWCLRCHY	Página	8/14



ALLIANCE FRANÇAISE								Diplôme De Hautes Études Françaises (DHEF)
DIPLOME D'ÉTUDES EN LANGUE FRANÇAISE (DELF)/ DIPLOME APPROFONDIE DE LANGUE FRANÇAISE (DALF)	DELF A1	DELF A2	DELF B1	DELF B2				DALF C1 DALF C2
Test de Connaissance De Français (TCF) ⁵	TCF NIVEAU 1 100-199pts	TCF NIVEAU 2 200-299pts	TCF NIVEAU 3 300-399pts	TCF NIVEAU 4 400-499pts	TCF NIVEAU 5 500-599pts	TCF NIVEAU 6 600-699pts		
CH. DE COMMERCE ET D'INDUSTRIE DE PARIS: TEST D'ÉVALUATION DE FRANÇAIS (TEF) (req. superación de las cuatro macro destrezas)	TEF 1: 69-203 pts TEF A1: 100-199	TEF 2: 204-360 pts TEF A2: 200-299	TEF 3: 361-540 pts TEF B1: 300-399	TEF 4: 541-698 pts TEF B2: 400-499	TEF 5: 699-833 pts TEF C1: 500-599	TEF 6: 834-900 pts TEF C2: 600-699		
Ch. de Commerce et d'Industrie de Paris: Diplômes de Français Professionnel (DFP) SPÉCIALITÉS			DFP SECRETARIAT B1 / DFP TOURISME B1 / DFP SCIENTIFIQUE B1 / DFP TOURISME- HOTELLERIE- RESTAURATION B1 / DFP	DFP SECRETARIAT B2 / DFP MÉDICAL B2 / DFP JURIDIQUE B2 / DFP TOURISME- HOTELLERIE- RESTAURATION B2 / DFP RELATIONS INTERNATIONA LES B2 / DFP SANTÉ B2	DFP RELATIONS INTERNATIONA LES C1 / DFP SANTÉ C1			

⁵ Requiere superación de las cuatro macro destrezas. Esta puntuación se refiere a la Comprensión Escrita, Comprensión Oral y Estructura de la Lengua, que se evalúan de forma global. Las destrezas de Expresión Oral y Expresión Escrita se evalúan separadamente y puntúan de forma diferente, cada una de ellas sobre 20 puntos.

Código Seguro de Verificación	U2Z5FC3LPAXSK7ZMF6QWCLRCHY	Fecha y Hora	29/03/2022 14:49:51
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	Secretaría General de la Universidad de Córdoba		
Url de verificación	http://sede.uco.es/verifirma/code/U2Z5FC3LPAXSK7ZMF6QWCLRCHY	Página	9/14



				SANTÉ B1					
Ch. de Commerce et d'Industrie de Paris: Diplômes de Français Professionnel (DFP) AFFAIRES				DFP AFFAIRES B1	DFP AFFAIRES B2	DFP AFFAIRES C1	DFP AFFAIRES C2		
Ch. de Commerce et d'Industrie de Paris: Diplômes de Français Professionnel (DFP) GÉNÉRALISTES			DFP A2	DFP B1					
GRIEGO									
Centre For The Greek Language -Certificate Of Attainment In Modern Greek			LEVEL A'	LEVEL B'	LEVEL C''	LEVEL D'			
VEVEOSI ELLINOMATHEIAS				ELEMENTAL	VANTAGE				
HEBREO									
Hebrew Language Proficiency Exams (B'hinatShibutz)		Level Aleph Beginners	Level Bet Lower Intermediate	Level Gimel Upper Intermediate	Level Dalet Lower Advanced	Level Heh Advanced	Level Vav – P'tor Upper Advanced		
INGLÉS									
ANGLIA ESOL EXAMINATIONS (BUSINESS)			PRACTICAL	INTERMEDIATE	ADVANCED		PROFICIENCY		
ANGLIA ESOL EXAMINATIONS (GENERAL)		PRELIMINARY	ELEMENTARY	INTERMEDIATE	ADVANCED	PROFICIENCY/ AcCEPT	MASTERS		
APTIS (British Council)	A1	A2	B1	B2	C				
CAMBRIDGE: BUSINESS ENGLISH CERTIFICATES (BEC)			BEC 1: Preliminary	BEC 2: Vantage	BEC 3: Higher				

Código Seguro de Verificación	U2Z5FC3LPAXSK7ZMF6QWCLRCHY	Fecha y Hora	29/03/2022 14:49:51
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	Secretaría General de la Universidad de Córdoba		
Url de verificación	http://sede.uco.es/verifirma/code/U2Z5FC3LPAXSK7ZMF6QWCLRCHY	Página	10/14



CAMBRIDGE: GENERAL ENGLISH EXAMS ⁶	KEY ENGLISH TEST (KET)	PRELIMINARY ENGLISH TEST (PET)	FIRST CERTIFICATE IN ENGLISH (FCE)	CERTIFICATE IN ADVANCED ENGLISH (CAE)	CERTIFICATE OF PROFICIENCY IN ENGLISH (CPE)
CAMBRIDGE: INTERNATIONAL CERTIFICATE IN FINANCIAL ENGLISH (ICFE)			ICFE Vantage	ICFE: Effective Operational Proficiency	
CAMBRIDGE: INTERNATIONAL ENGLISH LANGUAGE TESTING SERVICE (IELTS)	3.5	4 - 5	5.5 - 6.5	7 - 8	8.5 - 9
CAMBRIDGE: INTERNATIONAL LEGAL ENGLISH CERTIFICATE (ILEC)			ILEC Vantage	ILEC: Effective Operational Proficiency	
Capman Testing Solutions 360 LPT (Language Proficiency Test) Four Skills HELA (Higher Education Learning Accreditation)	A1	B1	B2	C1	
Examen multinivel de la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB) LanguageCert	Preliminary A1	Achiever B1	Communicator B2	Expert C1	Mastery C2
Language Resort Network. Certificate in ESOL International. Four Skills		LRN Entry Level (Entry 3)	LRN Level 1	LRN Level 2	LRN Level 3
Language Resort Network. General		IELCA CEF B1	IELCA CEF B2	IELCA CEF C1	IELCA CEF C2
LINGUASKILL ⁷	A1	B1	B2	C1	

⁶En los certificados de Cambridge English no se reconoce un nivel superior al que el estudiante se presentó en el examen. Por otro lado, Se reconocen los certificados "Cambridge IGCSE First Language English" y "Cambridge GCSE English as a Second Language", siempre que vayan acompañados del correspondiente "Certifying Statement" de Cambridge International Examinations en el que se refleje la competencia lingüística del portador del certificado en las cuatro destrezas: "Reading", "Writing", "Listening" y "Speaking", expresada en términos del ICERL.

⁷ Solo se aceptarán los certificados de Linguaskill expedidos a partir de exámenes realizados en centro examinador. A la fin, se exigirá un certificado de presencialidad de dicho centro.

Código Seguro de Verificación	U2Z5FC3LPAXSK7ZMF6QWCLRCHY	Fecha y Hora	29/03/2022 14:49:51
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	Secretaría General de la Universidad de Córdoba		
Url de verificación	http://sede.uco.es/verifirma/code/U2Z5FC3LPAXSK7ZMF6QWCLRCHY	Página	11/14



LONDON SCHOOL OF COMMERCE	London Test A1	London Test 1	English for Tourism / JETSET ESOL B1/ ELSA B1	London Test 3	London Test 4	London Test 5
LONDON TEST OF ENGLISH (LTE)				200-290 (C) 300-340 (C+)	350-440 (B)	450-500 (C2)
OET (Occupational English Texts)				B2		
OXFORD TEST OF ENGLISH B			B1			
PEARSON TEST OF ENGLISH (PTE) (ACADEMIC)		≥ 30	≥ 43	≥ 59	≥ 76	≥ 85
PEARSON TEST OF ENGLISH (PTE) (GENERAL)	LEVEL A1	LEVEL 1	LEVEL 2	LEVEL 3	LEVEL 4	LEVEL 5
PEARSON TEST OF ENGLISH (PTE) Edexcel certificate in ESOL International	ENTRY 1	ENTRY 2	ENTRY 3	LEVEL 1	LEVEL 2	LEVEL 3
TOEFL cBT (TEST OF ENGLISH AS A FOREIGN LANGUAGE - COMPUTER BASED)			137+		220+	
TOEFL iBT (TEST OF ENGLISH AS A FOREIGN LANGUAGE - INTERNET BASED)			42-71	72-94	95-120	
TOEFL pBT (TEST OF ENGLISH AS A FOREIGN LANGUAGE - PAPER BASED)			457+		560+	
TOEIC® (TEST OF ENGLISH FOR INTERNATIONAL COMMUNICATION) (req.)	≥ 200	≥ 385	≥ 790	≥ 1095	≥ 1345	

8 Solo se aceptarán los certificados de TOEIC expedidos a partir de exámenes realizados en centro examinador. A tal fin, se exigirá un certificado de presencialidad de dicho centro.

Código Seguro de Verificación	U2Z5FC3LPAXSK7ZMF6QWCLRCHY		Fecha y Hora	29/03/2022 14:49:51
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado por	Secretaría General de la Universidad de Córdoba			
Url de verificación	http://sede.uco.es/verifirma/code/U2Z5FC3LPAXSK7ZMF6QWCLRCHY	Página	12/14	



PROFICIENCY TEST (A partir de 2010)								
NEERLANDSES								
CERTIFICAT NEDERLANDS ALS VREEMDE TAAL		Profil Toeristische En Informele Taalvaardigheid / Profil Taalvaardigheid Praktische Beroepen	Profil Maatschappelijke Taalvaardigheid	Profil Professionele Taalvaardigheid / Profil Taalvaardigheid Hoger Onderwijs	Profil Academische Taalvaardigheid			
Staatsexamen Nederlands Als Tweede Taal (Nt2)			NT2-I	NT2-II				
POLACO								
CERTYFIKAT ZNAJOMOSCI JEZYKA POLSKIEGO			POZIOM PODSTAWOWY	POZIOM SREDNI OGOLNY	POZIOM ZAAWANSOWANY			
PORTUGUÊS								
INSTITUTO CAMOES Y UNIVERSIDAD DE LISBOA		Certificado Inicial De Português Língua Estrangeira (CIPLE)	Diploma Elementar De Português Língua Estrangeira (DEPLE)	Diploma Intermedio De Português Língua Estrangeira (Diple)	Diploma Avanzado De Português Língua Estrangeira (DAPLE)	Diploma Universitário De Português Língua Estrangeira (DUPLÉ)		
Certificado de Proficiência em Língua Portuguesa para estrangeiros (CELPE BRAS)			Intermediário	Intermediário Superior	Avançado	Avançado Superior		
RUMANO								
ACLro	A1	A2	B1	B2	C1	C2		
RUSO								
The Test of Russian as a Foreign Language (TORFL) Акрónimo en ruso (ТРКИ)	ELEMENTARNY J ТЭУ	ВАЗОВУJ ТБУ	PERVУJ ТРКИ-1	VTOROJ ТРКИ-2	ТРЕTИJ ТРКИ-3	СHEТBEPTYJ ТРКИ-3		
SUECO								
SWEDEX		A2	B1	B2				

Código Seguro de Verificación	U2Z5FC3LPAXSK7ZMF6QWCLRCHY	Fecha y Hora	29/03/2022 14:49:51
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	Secretaría General de la Universidad de Córdoba		
Url de verificación	http://sede.uco.es/verifirma/code/U2Z5FC3LPAXSK7ZMF6QWCLRCHY	Página	14/14

